



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 06 ABR 2018

RES. DECECO Nº 210-18

Expte. Nº 6281/16

**VISTO:**

La nota de fs. 93, por medio de la cual el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos solicita efectuar una addenda al Contrato de Locación de Servicios que mantiene esta Facultad con la Lic. MARÍA DOLORES MEDINA BOUQUET; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución DECECO Nº 581/17 se aprueba el citado Contrato de Locación de Servicios.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

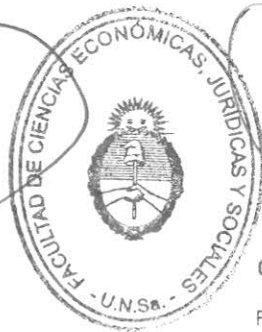
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Addenda** al Anexo de la Res. DECECO Nº 581/17 - Contrato de Locación de Servicios entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Lic. MARÍA DOLORES MEDINA BOUQUET, D.N.I. Nº 14.727.833, que obra anexa al presente instrumento.

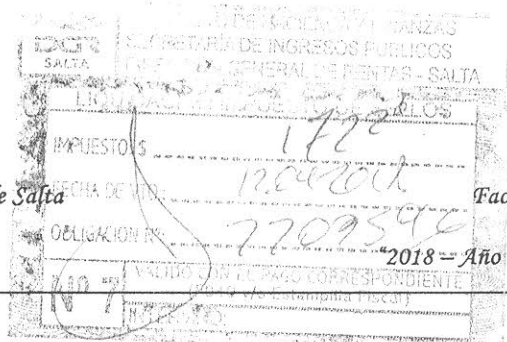
**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A./M.S.S.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fca. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"


ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

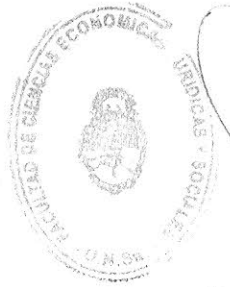
----- Entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, representado en este acto por su Decano, Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, D. N. I. N° 8.387.506, en adelante denominado EL COMITENTE, constituyendo domicilio legal en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, por una parte; y por otra parte la Lic. MARÍA DOLORES MEDINA BOUQUET, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, argentina, D.N.I. N° 14.727.833, constituyendo domicilio en calle Rafael Obligado 445 (C.P. 4401), Municipio de San Lorenzo, Salta, acuerdan modificar el Contrato de Locación de Servicios vigente, en los términos que a continuación se estipulan:-----

Primera: ANTECEDENTES: Las partes reconocen que se encuentra vigente y en ejecución el Contrato de Locación de Servicios celebrado a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil diecisiete, a fin de que el CONTRATISTA cumpla servicios en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y del cual éste constituye un anexo debiendo entenderse como aplicables todas sus cláusulas a las adiciones aquí acordadas.-----

Segunda: VIGENCIA Y DURACIÓN: Extender la vigencia del contrato a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.-----

En prueba de conformidad, y previa lectura de los mismos, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los ocho (8) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.-----

  
DNI: 14727833



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

